

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

NOTA Aclaratoria al Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social, para el ejercicio fiscal 2015, publicado el 23 de diciembre de 2014.

NOTA ACLARATORIA AL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE DICIEMBRE DE 2014.

En la Tercera Sección, en la página 74, **Anexo 7.**

Dice:

Anexo 7

CONVENIO DE CONCERTACIÓN QUE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL 2015, CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA POR LA LIC. MARÍA ANGÉLICA LUNA Y PARRA Y TREJO LERDO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL; Y POR LA OTRA, <<NOMBRE DEL ACTOR SOCIAL >>, REPRESENTADA, POR EL (LA) C. <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA OSC >>, EN SU CARÁCTER DE <<CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA OSC>>; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "SEDESOL" Y "ASOCIACIÓN", RESPECTIVAMENTE, O LAS "PARTES" DE MANERA CONJUNTA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

I. a VI. ...

DECLARACIONES

I....

a) ...

...

...

b) ...

...

c) a e) ...

II. ...

a) a d) ...

e) ...

...

f) a k) ...

...

CLÁUSULAS

PRIMERA. ...

SEGUNDA. ...

I. ...

...

...

II. ...

TERCERA. EJERCICIO DE LOS RECURSOS ...

...

No podrán destinarse recursos del Programa a gastos de administración; compra de bienes inmuebles; otorgamiento de fondos para cualquier tipo de crédito; pago de nómina ni de los impuestos o prestaciones que por ese concepto se generen; **pago de honorarios asimilables a salarios**; pago de derechos o gastos legales; pago de seguros y pago de impuestos distintos a los autorizados.

...

...

CUARTA. ...

...

...

QUINTA. ...

SEXTA. ...

SÉPTIMA. ...

...

OCTAVA. ...

NOVENA. ...

...

DÉCIMA. ...

A. a O. ...

DÉCIMA PRIMERA. ...

DÉCIMA SEGUNDA. ...

...

DÉCIMA TERCERA. ...

DÉCIMA CUARTA. ...

...

DÉCIMA QUINTA. ...

DÉCIMA SEXTA. ...

DÉCIMA SÉPTIMA. ...

DÉCIMA OCTAVA. ...

DÉCIMA NOVENA. ...

VIGÉSIMA. ...

...

Debe decir:

Anexo 7

CONVENIO DE CONCERTACIÓN QUE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL 2015, CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA POR LA LIC. MARÍA ANGÉLICA LUNA Y PARRA Y TREJO LERDO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL; Y POR LA OTRA, <<NOMBRE DEL ACTOR SOCIAL >>, REPRESENTADA, POR EL (LA) C. <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA OSC >>, EN SU CARÁCTER DE <<CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA OSC>>; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "SEDESOL" Y "ASOCIACIÓN", RESPECTIVAMENTE, O LAS "PARTES" DE MANERA CONJUNTA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

I. a VI. ...

DECLARACIONES

I. ...

a) ...

...

...

b) ...

...

c) a e) ...

II. ...

a) a d) ...

e) ...

...

f) a k) ...

...

CLÁUSULAS

PRIMERA. ...

SEGUNDA. ...

I. ...

...

...

II. ...

TERCERA. EJERCICIO DE LOS RECURSOS ...

...

No podrán destinarse recursos del Programa a gastos de administración; compra de bienes inmuebles; otorgamiento de fondos para cualquier tipo de crédito; pago de nómina ni de los impuestos o prestaciones que por ese concepto se generen; pago de derechos o gastos legales; pago de seguros y pago de impuestos distintos a los autorizados.

...

...

CUARTA. ...

...

...

QUINTA. ...

SEXTA. ...

SÉPTIMA. ...

...

OCTAVA. ...

NOVENA. ...

...

DÉCIMA. ...

A. a O. ...

DÉCIMA PRIMERA. ...

DÉCIMA SEGUNDA. ...

...

DÉCIMA TERCERA. ...

DÉCIMA CUARTA. ...

...

DÉCIMA QUINTA. ...

DÉCIMA SEXTA. ...

DÉCIMA SÉPTIMA. ...

DÉCIMA OCTAVA. ...

DÉCIMA NOVENA. ...

VIGÉSIMA. ...

...

México, D.F., a 22 de abril de 2015.- La Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social, **María Angélica Luna y Parra y Trejo Lerdo.**- Rúbrica.